



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 082 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 FEB 2019



VISTOS:

El Memorándum N° 052-2019-UNTRM-R, de fecha 31 de enero del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral encargando a la Lic. Elvia Gálvez Cuzma, la Dirección General de Planificación y Presupuesto el día 01 de febrero del 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

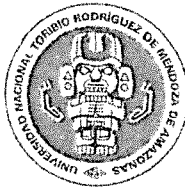
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección General de Planificación y Presupuesto para los trámites de ley a la Lic. Elvia Gálvez Cuzma, el día viernes 01 de febrero del presente año, por ausencia justificada del titular;

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2019-UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2019, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, el día 01 de febrero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 082 -2019-UNTRM/R

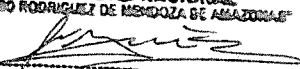
SE RESUELVE:

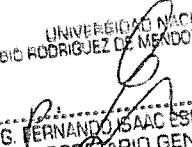
ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con todas las atribuciones inherentes al cargo, el día viernes 01 de febrero del 2019, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a la Lic. Elvia Galvez Cuzma, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Flor Teresa García Huamán Dra.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

FCH/R
FIEC/S
JMMC/Abog.